

INVITACIÓN A CONTRATAR Noviembre 2 de 2011

La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A Fiduagraria S.A, se permite realizar una invitación formal para la consecución de los bienes y/o servicios relacionados a continuación.

1. OBJETO A CONTRATAR

Diseño, arte final y producción de cada una de las piezas corporativas que se relacionan a continuación:

- CUADERNOS:
 - Cantidad: 1000
 - Tamaño: 16.5 x 23.5
 - Anillado: parcial
 - Portada y contraportada: tapas duras cartón de 1.5 mm, a 4x0 tintas, con guardas 4x0 tintas, ambas plastificadas en mate.
 - Hojas internas: cantidad 100 (96 cuadriculadas, 4 hojas de directorio), papel natural reciclado 75 g y tintas 1x1.
 - 1 separador con bolsillo troquelado, papel cote 240 gr y tintas 4x4.
 - 2 separadores, papel: cote 240 gr y tintas 4x4.
- CALENDARIOS:
 - Cantidad: 1000
 - Tamaño: 19.5 x 19.5
 - Hojas: 7, tintas 4x4.
 - Papel: cote 300 gr
 - Troquelado
 - Base: maule c. 18, reverso blanca y tintas 4x0
 - Anillado: completo parte superior

NOTA: el proponente debe presentar un concepto gráfico, el cual debe ser alusivo a la conmemoración de los 20 años de la Fiduciaria, Filial del Banco Agrario de Colombia vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Entidad transparente y confiable, enfocada en la administración de recursos públicos con vocación rural. Se cuenta con fotografías propias para el desarrollo de las piezas.

- BROCHURE:
 - Cantidad: 3000
 - Tamaño: 15x21 vertical.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0. Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 979 979 y 603 21 21 en Bogotá.
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com



- Plegado 3 cuerpos.
- Troquelado
- TARJETA DE NAVIDAD:
 - Cantidad: 300
 - Tamaño: 15.5 x 12
 - Tintas: 4x4
 - Papel: propalcote baja densidad 300 g.
 - Troquelado
- EMPAQUE: (juego cuaderno, esfero y tarjeta) el proveedor deberá proponer un empaque que sea debidamente marcado a 1 tinta según base de datos. Los esferos los entrega Fiduagraria.

NOTA: el proponente debe presentar el concepto gráfico institucional.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- El proveedor deberá pasar una cotización teniendo como referencia los requisitos mínimos que se tendrán en cuenta para la evaluación y selección del proveedor adjuntando toda la documentación solicitada.
- El proveedor debe anexar en la propuesta muestra de los materiales que se usarán en la producción de cada uno de las piezas.
- El proveedor deberá adjuntar una muestra de otros trabajos realizados con otros clientes (cuaderno, calendario, brochure).

3. VALOR Y PLAZO ESTIMADOS EN LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con el sondeo de mercado realizado por la Fiduciaria, se manejará un presupuesto que no supere los \$14.500.000 antes de IVA, el cual será cancelado de la siguiente forma: 20% con la suscripción del contrato, 30% con la primera entrega parcial (6 de diciembre de 2011), 30% en la segunda entrega (15 de diciembre de 2011) y el otro 20% una vez se reciba a entera satisfacción por parte de la Fiduciaria las piezas restantes y dentro de los 15 días siguientes a la radicación de la factura.

4. CRONOGRAMA

Trámite	Fecha y hora
Plazo para presentar oferta	9 de noviembre de 2011 hasta las 02:00 p.m.
Plazo para observaciones	10 de noviembre de 2011.
Evaluación de la ofertas	11 de septiembre de 2011.
Informe de evaluación	15 de septiembre de 2011.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0. Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 979 979 y 603 21 21 en Bogotá.

servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com



El proponente debe entregar la oferta y todos los documentos solicitados en el punto No. 10 en sobre cerrado debidamente sellado en la calle 16 No 6-66 piso 29 en Bogotá y relacionado (índice).

Todas las ofertas deberán indicar el plazo de vigencia de las mismas.

5. RÉGIMEN JURÍDICO

La selección del contratista y su respectiva contratación se rigen por las normas del derecho privado. No se entiende aceptada la propuesta por el solo hecho de su presentación. La Fiduciaria se reserva el derecho de suspender en cualquier momento el proceso de selección o la contratación misma. Situación que aceptan los oferentes con la presentación de la propuesta.

6. GARANTÍA

El proponente debe constituir unas garantías contractuales para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a su cargo en virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de FIDUAGRARIA S.A. en un banco o compañía de seguros legalmente constituida en Colombia las garantías citadas a continuación:

1. Cumplimiento de las obligaciones contractuales por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
2. Calidad del servicio prestado por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) meses más.
3. Pago de salarios y prestaciones sociales del personal asignado a la prestación del servicio contratado por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.
4. Buen manejo del anticipo, por un monto igual al pago anticipado realizado y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

INDEMNIDAD: Los daños y perjuicios que el CONTRATISTA o el personal que se utilice para ejecutar el contrato ocasionen en desarrollo del mismo, a terceros o a la FIDUCIARIA, bien sea a las personas o a las cosas, serán reconocidos y pagados directamente por el CONTRATISTA, totalmente a sus expensas.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:

1. **MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, LA FIDUCIARIA podrá exigir a éste, el pago de multas sucesivas equivalentes al dos por ciento (2%) del valor total del contrato, incluido IVA, por cada día de incumplimiento, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor total del mismo.
2. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** EL CONTRATISTA se obliga a pagar a la FIDUCIARIA una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, incluido IVA, a título de indemnización por los perjuicios que ocasione en caso de incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás acciones de cobro que ésta adelante.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA autoriza a la FIDUCIARIA para descontar y tomar el valor de las multas o de la cláusula penal de que trata esta cláusula, de cualquier suma que le adeude por este contrato sin perjuicio de que las pueda hacer efectivas conforme a la ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago de las sanciones por incumplimiento pactadas no exonerará al CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

Nota:

- Una vez seleccionado el proponente se le solicitara constituir una póliza de seriedad por el 10% del valor total de la oferta y con una vigencia de 3 meses.

7. OFERTA ECONÓMICA

Expresada en pesos colombianos o su equivalente y debe contener:

- Precio, forma de pago, plazo en el pago y descuentos, tarifas adicionales, entre otros.
- Los precios deberán estar desglosados (valores unitarios por cada una de las piezas).

8. NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de FIDUAGRARIA www.fiduagraria.gov.co el día 15 de noviembre de 2011.

9. REQUISITOS HABILITANTES

Clase de sociedad: anónima, limitada, SAS.

Clase de persona: jurídica.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0. Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 979 979 y 603 21 21 en Bogotá.

servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Tipo de empresa: privada.

Requisitos: experiencia con clientes del sector financiero.

10. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos y cualquier inconsistencia será causal para declarar no admisible la propuesta.

Información personas jurídicas

- Original del formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública para personas jurídicas, (solo para contratos de prestación de servicios). Deberán anexar las certificaciones de las entidades que se relacionen en el numeral III Experiencia y situación actual (mínimo tres).
- Original del formato de inscripción y conocimiento de proveedores junto con la documentación requerida en el mismo.
- Original del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o de la entidad que le corresponda, con fecha no superior a quince (15) días calendario.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%.
- Autorización para la suscripción del contrato expedida por el órgano social competente, cuando se requiera en razón de la naturaleza o la cuantía del mismo.
- Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en la cual se deje constancia de que la persona jurídica está al día en los pagos a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- Fotocopia del RUT.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal (si firma la constancia del pago de los aportes parafiscales).
- Original de la propuesta económica detallada y debidamente firmada.
- Manifestación del número de cuenta y entidad bancaria, en la cual se le debe consignar el valor a pagar.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente (menor a un 1 mes), del Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal vigente (con fecha de último corte del Boletín).
- Plan de continuidad y/o contingencia que garantice la prestación oportuna y eficiente del servicio.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0. Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 979 979 y 603 21 21 en Bogotá.

servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com



- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante

Para los consorcios y uniones temporales se solicitarán estos documentos a cada una de las personas que los conforman.

11. OBSERVACIONES.

- Si hay un empate después de realizar la evaluación a cada una de las propuestas, se seleccionará al oferente que presente el mejor concepto gráfico.
- La propiedad de la información es de la Fiduciaria.
- Cada una de las propuestas deberá explicar el control de calidad que se le hace a cada una de las piezas.

Agradecemos su interés en participar.

Atentamente,

Jefatura de Mercadeo y Comunicaciones
Vicepresidencia Comercial.
Tel. 5606100 Ext. 108